



Expediente: 1709/22

Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **07/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR

9000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO

90000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO

20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22



H105025211730

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Rosello el 06/08/2024:

- 1. Al pedido de fijar audiencia del Art. 69 del CPL: reitérelo oportunamente .
- 2. PREVIO a todo trámite, proceda Secretaría a confeccionar el informe sobre las pruebas ofrecidas por las partes.- MML-1709/22.

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.